

Artículo de revisión

Gobernanza de los afectos frente a la situación de calle en Ciudad de México, México

Governance of affections in the face of street situations in Mexico City, Mexico

Jacqueline Torres Ruiz¹ 

Recibido: 09 / 10 / 2024

Aceptado: 04 / 12 / 2024

Resumen

El objetivo del artículo es analizar la *vigencia* de la gobernanza del miedo, el asco y el desprecio en la producción espacial de la ciudad, así como en los discursos políticos, jurídicos y científicos sobre personas en situación de calle, en Ciudad de México, durante el siglo XXI. El diseño metodológico es cualitativo, se fundamenta en la propuesta del *close Reading* (Ahmed, 2015), acudiendo específicamente a la revisión documental. Se toman tres ejes discursivos: a) producción científica identificada en las bases de datos seleccionadas sobre situación de calle en México; b) discursos político-jurídicos *vigentes* sobre la situación de calle y fenómenos paralelos que permean a esta población; y c) discurso mediático representado en titulares de noticias, publicadas entre 2021 y 2023. El análisis se enfoca en la identificación de *hitos narrativos*, que permiten identificar relaciones tácitas y significados en torno a este grupo urbano. Se concluye que, en el caso particular de Ciudad de México, existen relaciones, mezclas y diferentes conexiones emocionales que son sustrato en la construcción de la otredad que habita las calles, desde los discursos públicos vigentes. No obstante, predominan jerarquías de desprecio ante personas que se conciben como “chavos de calle”.

Palabras clave: discursos públicos, producción científica, políticas públicas, normas, México, situación de calle.

Descriptor: persona sin hogar, discriminación, criminalización, Ciudad de México.

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, Colombia.

Abstract

This article aims to analyze the validity of the governance of fear, disgust, and contempt in the spatial production of the city, as well as in the political, legal, and scientific discourses on street situations in Mexico City during the 21st century. A qualitative methodological design is employed, based on the proposal of Close Reading (Ahmed, 2015), specifically using documentary review. Three discursive axes are examined: a) scientific production identified in the selected databases on homelessness in Mexico; b) *current* political-legal discourses on homelessness and parallel phenomena that affect this population; and c) media discourse represented in news headlines published between 2021 and 2023. The analysis focuses on identifying *narrative milestones* that reveal tacit relationships and meanings surrounding this urban group. The study concludes that, in the case of Mexico City, there are complex relationships, mixtures, and emotional connections that underlie the construction of otherness and inhabit the streets, as reflected in current public discourses. However, hierarchies of contempt prevail towards individuals perceived as “street kids”.

Keywords: Public Discourse, Scientific Production, Public Policies, Norms, Mexico, Homeless Situation.

Descriptors: homeless person, discrimination, criminalization, Mexico City.

Introducción

Entre las diversas aproximaciones a las emociones en las ciencias sociales, la lectura interdiscursiva propuesta en este artículo rastrea el cruce entre el miedo, el asco y el desprecio, afectos que no se ligan solamente a sensaciones, estados corporales y de pensamiento individuales, generados a partir de estímulos externos e internos, sino que, desde una perspectiva sociocultural y política, constituyen *emociones jerarquizantes*. Estas construyen fronteras simbólicas, materiales y espaciales que posicionan ciertos individuos y grupos *abajo* en las jerarquías sociales y *afuera* de los límites de la normalidad.

Al profundizar en las emociones desde la dimensión sociológica y política, se despliega toda una apuesta de cuestionamiento a presupuestos naturalizados en las prácticas y las interacciones sociales. Al mismo tiempo, se pone en marcha una propuesta relacional que interroga las formas discursivas hegemónicas —incluyendo el discurso académico— que han contribuido en la validación de esos presupuestos.

De esa forma, algo que parece tan “normal” como el miedo, la repulsión y el afán de evitación hacia las personas en situación de calle en un encuentro cotidiano entre los diversos actores que habitan el espacio urbano, en cualquier calle de Ciudad de México (México), se inscribe en lógicas profundas de clasificación dentro de la modernidad occidental. Estas no solo se producen, reproducen o cuestionan en las interacciones intersubjetivas, como lo plantean los enfoques subjetivistas de la sociología, sino que se construyen o deconstruyen dentro de marcos emocionales y socioculturales macro, meso y microestructurales.

La concepción universal del miedo, el asco y el desprecio se complejiza y adquiere matices con su ubicación glocal en el contexto de la ciudad latinoamericana y, en particular, en la capital mexicana, lo cual permite hallar similitudes y diferencias frente a otras ciudades de la región. Asimismo, la definición temporal marca especificidades en la recíproca incidencia afectiva, dado que en lo corrido del siglo XXI, se manifiesta una coexistencia, igualmente, compleja entre neoliberalismo y discursos multilaterales de derechos humanos, con singulares funciones asumidas por el Estado.

Teniendo clara la aproximación macroestructural al análisis de las emociones, se retoma a [Shoshan \(2017\)](#), quien propone el concepto de *gobernanza de los afectos*. De manera complementaria, [Ahmed \(2015\)](#) apuesta por profundizar en la *economía de emociones*, para comprender cómo los significados emocionales particulares se “pegan” a ciertos objetos, en este caso, a las personas en situación de calle, y cómo se usan desde marcos discursivos concretos.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo del artículo es analizar la *vigencia* de la gobernanza del miedo, el asco y el desprecio en la producción espacial de la ciudad, así como en los discursos políticos, jurídicos y científicos sobre personas en situación de calle, en Ciudad de México, durante el siglo XXI. Para el desarrollo de esta argumentación, se exponen cinco apartados generales, además de la introducción: a) perspectiva teórico-metodológica; b) producción científica sobre situación de calle en México; c) aproximación relacional a la producción espacial de la ciudad y los discursos sobre situación de calle en CDMX; d) ejes de circulación de una emocionalidad híbrida, y e) conclusiones.

Postura teórico-metodológica

La argumentación de este apartado recoge dos planteamientos teóricos que, en clave ternaria, explican las huellas ideológicas abstractas que modelan los procesos de construcción social de sentido y las manifestaciones del poder; las cuales, a su vez,

producen discursos públicos² erigidos como verdades absolutas. En primer lugar, Foucault (1988) afirma que el poder es una expresión de la construcción social de significados, este se manifiesta a través de discursos de verdad que: “clasifican a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos” (p. 7).

Así, el discurso se entiende como: “una práctica gobernada por reglas, que incluye significados enmarcados dentro de un sistema de conocimiento y en instituciones y prácticas sociales que producen y mantienen estos significados” (Gibson-Graham, 2002, p. 269).

El diálogo entre estas aproximaciones teórico-metodológicas permite hallar un argumento consistente para identificar los discursos públicos analizados como manifestaciones de los procesos socioculturales de construcción no solo del sentido, sino de reglas del sentir, esto es, de emociones con significados que se pegan y fijan a ciertos objetos en el lugar del afuera de la normalidad y la inferioridad en las jerarquías sociales. En esta línea de ideas, Shoshan (2017) plantea que la *gobernanza de los afectos*, esto es, la coordinación de actores, normas y estrategias en los procesos de toma de decisiones, evaluación e intervención política de problemáticas sociales, se fundamenta en afectos que construyen identidades y las cohesionan en torno a conceptos hegemónicos. En este caso, *productividad individual*, *limpieza* o *seguridad del espacio público* son las bases que movilizan a los “buenos ciudadanos” a proteger la ciudad de las otredades concebidas como “improductivas”, “sucias” y “peligrosas”. Así, los significados vinculados a dichos conceptos son susceptibles de producirse, reproducirse o reactivarse socioculturalmente, y utilizarse como estrategia política que sustenta la necesidad de discursos, prácticas y, en conjunto, dispositivos de seguridad, renovación urbanística y asistencialismo discriminante en las ciudades latinoamericanas, entre estas, Ciudad de México. Precisamente, el autor asegura:

que la comprensión de la gobernanza, en términos de una administración racional y de una eficacia burocrática, no puede dar cuenta de los excesos irracionales que encontramos en dichos procedimientos, y propongo en su lugar aproximarse al problema como algo cargado de afecto en todo nivel. (p. 16)

Para el análisis de emociones intencionales como el miedo, el asco y el desprecio hacia las personas en situación de calle en Ciudad de México, una lectura sociohistórica

2 Se entienden como discursos difundidos abiertamente y masivamente que influyen en gran medida en la orientación afectiva, moral y cultural de la opinión pública.

aporta para comprender las emociones como *fronteras y jerarquías* involucradas en procesos de delimitación identitaria entre el “nosotros” y el “ellos”, y en relaciones de equilibrios y desequilibrios, en las cuales ciertos individuos y grupos se posicionan en lugares de superioridad y, en contraposición, otros quedan relegados a lugares de inferioridad (Elias, 1987). Este último punto vincula la perspectiva de Miller (1998), quien, si bien pone el foco en el modelamiento histórico de las sensibilidades frente a otredades que resultan repulsivas, también enfatiza en el componente sociocultural, dado que afirma que “algunas de nuestras emociones generan, pero también son generadas por la cultura” (p. 14).

Las emociones son sentimientos ligados al modo en que se habla acerca de ellos, a paradigmas sociales y culturales que les dan sentido al ofrecernos una base para saber cuándo es adecuado sentirlos y mostrarlos. Las emociones, incluidas las más viscerales, son fenómenos sociales, culturales y lingüísticos muy ricos [...]. Las emociones son sentimientos que van unidos a ideas, percepciones y cogniciones y a los contextos sociales y culturales en los que tiene sentido tener esos sentimientos e ideas. (Miller, 1998, p. 30)

En esta relación de ida y vuelta, Miller (1998) contribuye para encontrar las bases históricas y culturales de la clasificación, inferiorización, desvalorización y anormalización frente a ciertos individuos o grupos ubicados fuera de las fronteras y jerarquías, mediante el concepto de *emociones jerarquizantes*. En este sentido, los significados socioculturales configurados históricamente modelan las sensibilidades olfativas, visuales, auditivas, de tacto y gusto y, a la vez, “tiñen, animan y contaminan las ordenaciones políticas, sociales y morales” (p. 13), en conjunto, construyen órdenes socioculturales. Para complementar el análisis acerca de las redes a través de las cuales se construyen dichas fronteras y jerarquías, Ahmed (2015) aporta una conceptualización sobre la *función y economía de las emociones*, desde una postura feminista socialista cercana a Marx sobre el valor de producción y circulación de los objetos. En este caso, la autora se centra en los eslabones de producción, distribución, circulación y consumo en los que se involucran las emociones. La dimensión comunicativa es central en el diseño teórico-metodológico de Ahmed (2015), pues más que la definición de la emoción como tal o de los objetos; lo importante son, por un lado, los procesos de producción, circulación y distribución de objetos en la dimensión macroestructural —como el punto central para la autora—, así como las cargas valorativas y afectivas asignadas a estos y, por otro, los efectos que genera en las interacciones y prácticas. Precisamente, el énfasis está en la producción y circulación, por lo que la autora indica que el objetivo metodológico es identificar cómo se pegan el significado, los tipos de sensaciones,

las evaluaciones, las reacciones expresadas en el lenguaje verbal, gestual, escrito o visual, como formas de clasificación que se asocian a determinados objetos.

Para profundizar en las emociones abordadas en este artículo, se sostiene, en línea con [Nussbaum \(2019\)](#), que:

el miedo es la emoción primordial, tanto genérica como causalmente, y de que es por la infección que en ellas [otras emociones] genera el miedo por lo que las otras tres emociones [ira, envidia y asco] [...] se vuelven tóxicas y amenazan la democracia. (p. 32)

No obstante, es indispensable revisar los deslizamientos emocionales que se construyen frente a un mismo objeto en la lectura de los discursos públicos sobre la vida en calle. Esta revisión sitúa al *miedo* como uno de los principales sustentos de la construcción de una otredad potencialmente peligrosa, pero necesariamente lo relaciona con otras emociones como el *asco* —más inmediatamente ligado al miedo en cuanto posiciona al objeto no solo diferente o inferior, sino como que lo ubica fuera de la frontera, en términos de fuente de contaminación—, y el *desprecio* como base de relaciones jerarquizadas de caridad —posicionamiento del objeto en un lugar subordinado—. Asimismo, se cuestiona la posibilidad de ubicar las emociones como fundamento del reconocimiento del otro igual —ser humano y sujeto de derechos— desde sus diferencias³. Acerca de las diferencias entre el asco y el desprecio, [Miller \(1998\)](#) explica:

Tanto el desprecio como el asco son emociones claves para mantener el rango y la jerarquía, pero funcionan de distinta manera. El desprecio indica las distinciones sociales clasificadas sutilmente, mientras el asco marca los límites de las grandes categorías culturales y morales que distinguen lo puro de lo *impuro*, *lo bueno de lo malo* y *el buen gusto del mal gusto*. (p. 307) (cursivas propias)

El diseño metodológico se fundamenta en la propuesta teórico-metodológica del *close reading* de [Ahmed \(2015\)](#), perspectiva que plantea la lectura de varios tipos de discursos públicos, como medios a través de los cuales se *imprimen* o pegan significados, sensaciones, evaluaciones, tipos de reacciones como cargas valorativas y afectivas frente a determinados objetos de emociones intencionales. Para profundizar en las singularidades de la capital mexicana frente a la situación de calle, se toman espe-

³ [Ahmed \(2015\)](#) afirma que ni siquiera el amor puede ser sustento de la política, dado que posiciona un tipo de sujeto, unos ideales, define ciertos objetos, los cuales se oponen al ideal de amor. Así, el amor no puede cuestionar las relaciones de poder, porque, en realidad, reproduce y refuerza jerarquías al defender un amor caritativo.

cíficamente tres ejes discursivos: a) producción científica sobre situación de calle en México identificada en las bases de datos seleccionadas; b) el discurso político y jurídico, manifestado en documentos de políticas públicas y normas *vigentes* sobre la situación de calle y fenómenos paralelos que permean a esta población; y c) el discurso mediático representado en titulares de noticias de difusión local y redes sociales de funcionarios de Gobierno, publicadas entre 2021 y 2023.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque de recolección y análisis de la información es cualitativo, incluye: primero, la revisión de la literatura, realizada mediante un diseño bibliométrico, que contempló las siguientes fases: a) búsqueda de documentos sobre situación de calle en México. Aunque se priorizaron artículos de revista en las bases de datos: Redalyc, SciELO, Proquest y La Referencia; esta última permitió tener en cuenta otro tipo de textos (p. ej. tesis, libros y capítulos de libro). Los términos y operadores booleanos utilizados fueron: “situación de calle”, “población callejera”, “callejerismo” OR “callejerización”, AND “México”, de acuerdo con los conceptos más utilizados en la trayectoria de investigación mexicana. En términos de delimitación temporal, es importante mencionar que los resultados de la búsqueda en las bases de datos señaló 1998 como el año de la primera publicación sobre este tema. b) Construcción de una base de datos que permitiera cuantificar y construir gráficos. c) Selección de documentos que estudiaran explícitamente: emociones, percepciones, representaciones sociales, imaginarios (construcción de la otredad) hacia y desde las personas que habitan la calle. Para este artículo, se retoma la dimensión de las emociones hacia esta población. La primera fase reportó 41 textos y la tercera delimitó 14 registros. Es importante aclarar que en este proceso de búsqueda no se acudió a términos como “homeless”, como en el estudio de [Rivera \(2022\)](#) y, únicamente, se utilizaron las bases de datos mencionadas con el fin de priorizar la producción científica latinoamericana, lo cual redujo los resultados. En este sentido, los criterios de selección generan limitaciones en los hallazgos, pero son indispensables para la construcción metodológica particular de esta investigación.

Segundo, para los documentos político-jurídicos, se desarrolló una revisión documental de normas y documentos de política pública *vigentes* sobre situación de calle y fenómenos paralelos que permean a esta población (p. ej. espacio público y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)). Para Ciudad de México se analiza específicamente la producción local, por tres razones, a saber: a) en este momento, no existen programas nacionales y, con esto, documentos de política pública o normas vigentes dirigidos a personas en situación de calle ([Ruiz-Coronel, 2013](#)). b) México es un Estado federal descentralizado y, por lo tanto, cada estado tiene autonomía frente a la administración política. c) Específicamente, Ciudad de México como

capital cuenta con un amplio proceso de autonomización, lo que implica que sus procesos y decisiones político-jurídicas no dependen de otros estados, ni siquiera de las del Estado de México.

Tercero, para la revisión del discurso de medios de comunicación, se registraron los titulares de noticias asociadas a personas en situación de calle en Ciudad de México, entre 2021 y 2023, con los cuales se reconocen las definiciones y significados que circulan socialmente en torno a la situación de calle, en la capital mexicana. Se realizó una búsqueda manual con la herramienta de Alertas de Google, utilizando los siguientes términos y operadores booleanos: “situación de calle”, “indigentes”, AND “Ciudad de México”.

La estrategia de análisis se enfoca en la identificación de *hitos narrativos*⁴ (Jimeno, 2004), con los que se establecen relaciones tácitas entre personas en situación de calle y significados, que modelan y movilizan el miedo, el asco y el desprecio urbanos hacia este grupo urbano, como sustrato de discursos y prácticas formalmente racionales, y permiten la construcción de jerarquías y fronteras explícitas e implícitas, desde discursos hegemónicos vigentes. En este punto, es importante aclarar que este artículo expone los hitos narrativos generales frente a esta población, sin embargo, se hallan particularidades asociadas a variables como género y edad⁵.

Producción científica sobre situación de calle en México

La revisión de la literatura se enfocó en la búsqueda de intersecciones entre *situación de calle y emociones* como el *miedo*, el *asco* y el *desprecio* en dos niveles: un primer nivel bibliométrico exploratorio, mediante el cual fue posible caracterizar la producción científica sobre situación de calle, en México, y un segundo nivel cualitativo sobre las aproximaciones a las interacciones afectivas con la otredad callejera.

En el nivel descriptivo, se observa que el primer documento sobre situación de calle registrado, en las bases de datos consideradas, apareció en 1998. Los años con

⁴ En el análisis del *crimen pasional*, Jimeno (2004) define los *hitos narrativos* como ideas, creencias, sentimientos y mecanismos de los sujetos que remiten a asociaciones de significados, con los que se movilizan conjuntos emotivos y cognitivos. Estos hitos se expresan en distintos tipos de discursos (normas, leyes, defensa jurídica, medios de comunicación, etc.) y permiten la aprobación o normalización social de acciones violentas, como el feminicidio en el tema analizado por la autora.

⁵ En este sentido, en la Ciudad de México, se mantiene una clasificación del grupo urbano según dos estereotipos: por un lado, víctimas, a quienes no se les responsabiliza por su situación, se suponen pocas posibilidades de cambio sin “la caridad” de otros y para quienes está “permitido” el ejercicio de la mendicidad. Dentro de este grupo están los niños, en general, las mujeres y las personas con discapacidad. Por otro, se juzga, especialmente, a los hombres jóvenes y adultos como personas que decidieron y son responsables de su situación o estado actual y lo usan para su propio beneficio (Estrada, 2021).

mayor número de publicaciones se ubican en la década de 2010, con un aumento en 2019 (figura 1). Con respecto al tipo de textos, predominan los artículos en revistas científicas (53,6%); seguido de tesis de maestría (26,8%) y libros e informes divulgados en revistas con 4,8%, cada uno (figura 2). Las tendencias disciplinares muestran que el 26,8% corresponde a escritos desarrollados desde la antropología. Después de esta, sobresalen: la psicología (19,5%), la educación y pedagogía (17%) y la sociología (12,1%) (figura 3). En coherencia con los anteriores hallazgos, se destacan las investigaciones empíricas (53,6%) con enfoque cualitativo (92,5%) (figuras 4 y 5).

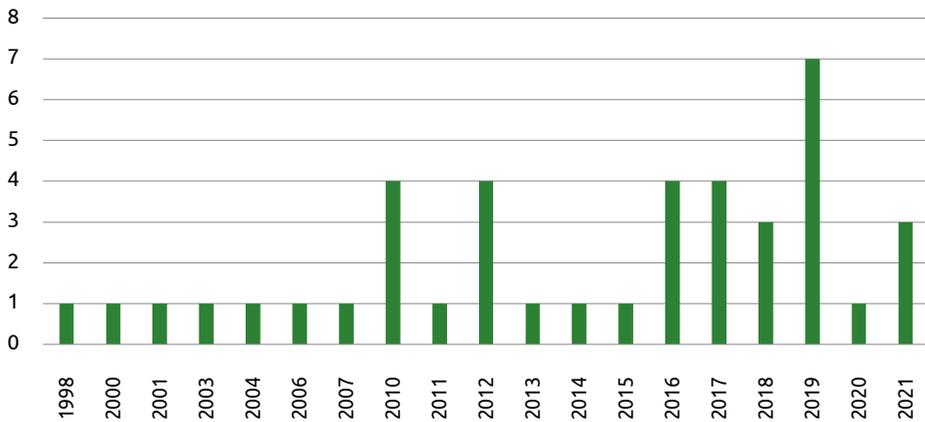


Figura 1. Número de documentos revisados por año de publicación

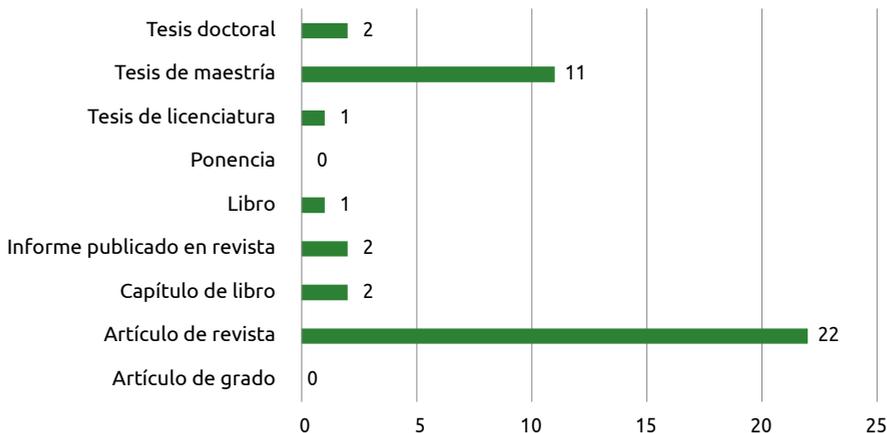


Figura 2. Número de documentos revisados según tipo

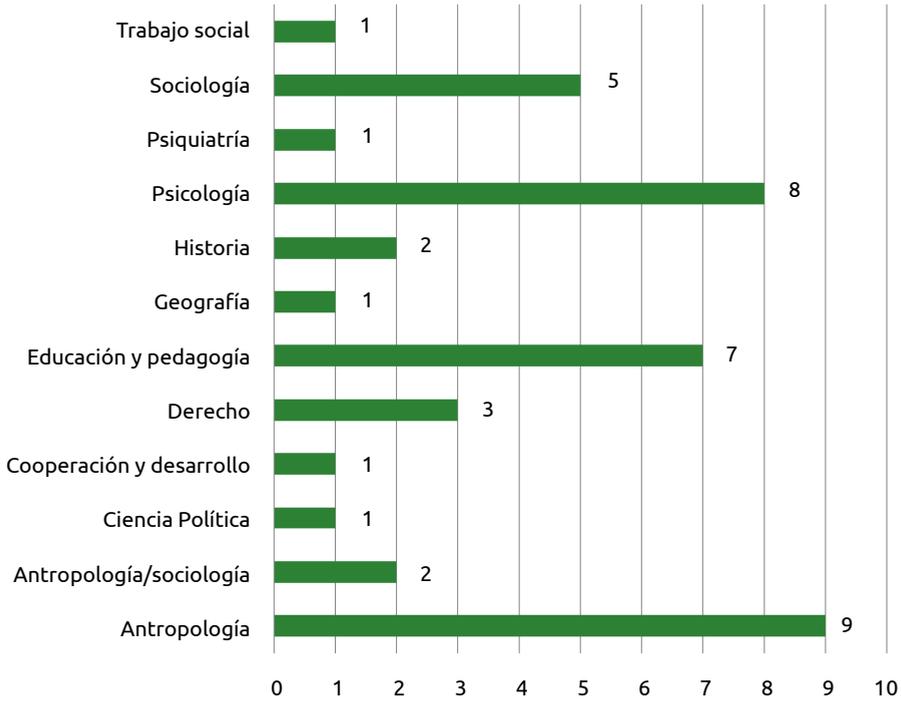


Figura 3. *Número de documentos revisados según disciplina*

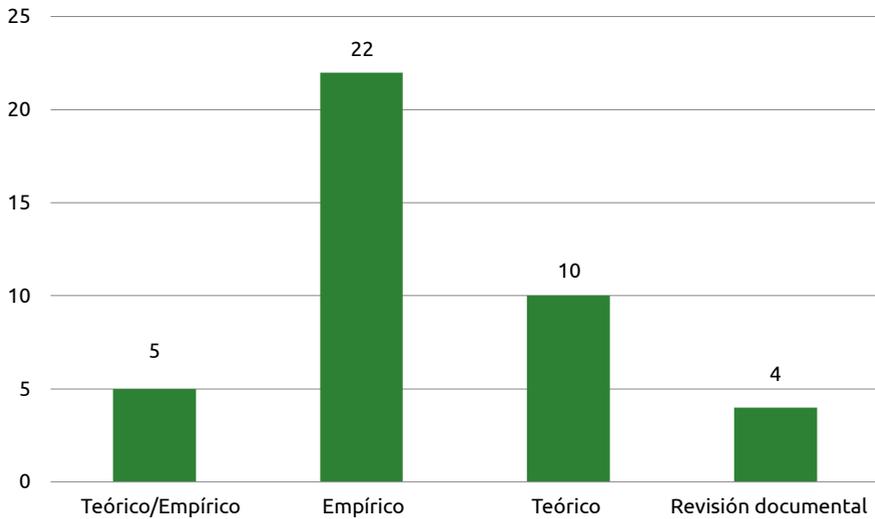


Figura 4. *Número de documentos revisados según tipo de estudio*

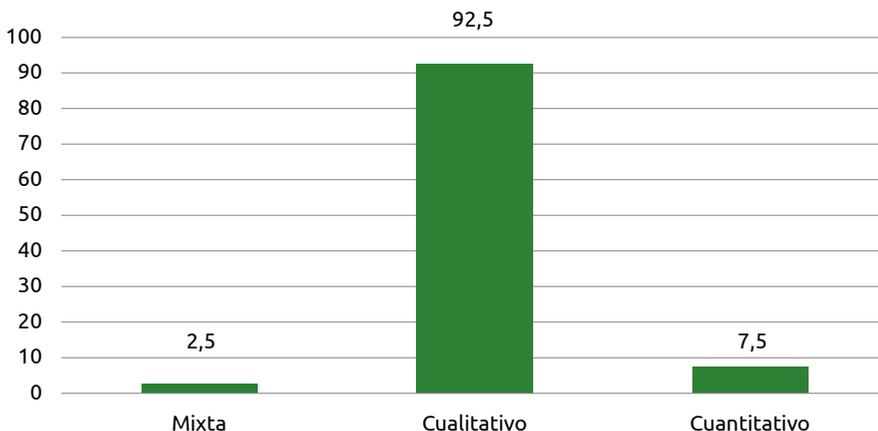


Figura 5. *Porcentaje de documentos revisados según enfoque metodológico*

Con esto, se descubren pistas interesantes respecto a las temáticas, pues en México la antropología y las investigaciones etnográficas tienen una amplia tradición, lo cual, posiblemente, se vincula con el desarrollo del trabajo en calle, más que en instituciones o mediante revisiones documentales, y con el permanente debate conceptual. Desde las disertaciones conceptuales, se ha buscado reconocer la heterogeneidad etaria, social y de género, principalmente, y la identidad callejera, ejes que mantienen activa la discusión. Si bien se ha mantenido el foco en la infancia en proceso de callejerización o en situación de calle completa, como uno de los principales grupos etarios en calle hasta la década de los noventa; en los últimos años, los investigadores mexicanos han seguido saliendo a la calle para indagar acerca de las variadas experiencias de consumo según género; la estigmatización; el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, y las creencias, prácticas y estrategias de supervivencia, entre otros temas. A continuación, se presenta una línea de tiempo que describe las principales temáticas abordadas en los últimos treinta años (figura 6).

Con base en la exploración bibliométrica, se pasó al segundo nivel con el cual se hallaron aproximaciones a la dimensión sociocultural de las emociones en las trayectorias del campo en México. La concepción de estas como estados fisiológicos, psicológicos y corporales universales necesariamente se complejiza con su capacidad cognitiva, evaluativa y sus particularidades contextuales, que se dejan ver en las temporalidades, los espacios, los significados, los objetos y sujetos del miedo, el asco y el desprecio. Como primera conclusión, se identifica que las emociones jerarquizantes aquí estudiadas no se han tomado como categoría central de análisis en las investigaciones sobre situación de calle. Sin embargo, estudios de

corte psicológico sobre representaciones sociales de los ciudadanos domiciliados frente a los ciudadanos en situación de calle, en la Ciudad de México, muestran una oscilación entre lástima y rechazo asociado a la improductividad (Xelhuantzi y Flores Palacios, 2014). No obstante, Reguillo (2008) identifica objetos como las *criaturas de la noche* y los *fantasmas del pasado*, entre los que se encuentran grupos que conforman las poblaciones callejeras. En este caso, aunque la literatura académica no refiere miedo, asco o desprecio *explícitos* hacia la población, esto contrasta con los hallazgos en el análisis de discursos públicos revisados, específicamente dirigidos a profundizar en la economía de las emociones jerarquizantes, explicada en el siguiente apartado.

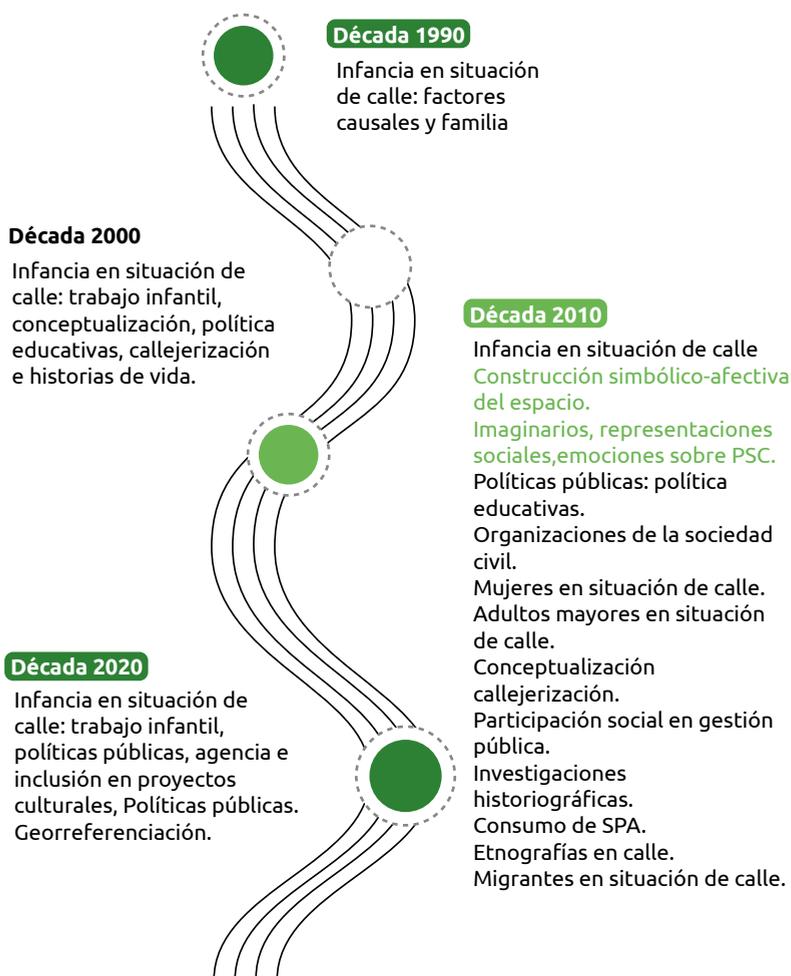


Figura 6. Línea de tiempo de temáticas abordadas en el campo de estudio en la situación de calle en México (décadas 1990-2020)

Aproximación relacional a la producción espacial de la ciudad y los discursos sobre situación de calle en CDMX

Contexto histórico de reconocimiento político-jurídico de la otredad

La búsqueda genealógica de hitos narrativos que pegan significados a personas en situación de calle en los discursos públicos permite rastrear, en primer lugar, entre los siglos XVII y XVIII, la producción de la categoría “vagos”, ligada a la improductividad. Justamente, [Ibarra \(2016\)](#), citado en [Ruiz-Coronel \(2019, p. 47\)](#), afirma: “Entre las conductas perseguidas se encontraban: ‘pedir limosna o caridad, consumir demasiado tiempo en paseos o actividades ociosas, abandonar el empleo, no tener un modo conocido de subsistencia y dedicarse a tocar instrumentos en la vía pública’”. Luego, se agregó un matiz históricamente relevante como agentes de contaminación y mal aspecto de la ciudad. Si bien hasta ese momento se vinculaban con delitos, como robo, homicidio, prostitución y embriaguez, no se estableció la cárcel como medida correctiva, sino los trabajos forzados. Durante el siglo XIX, los discursos político-jurídicos fijaron explícitamente a los vagos como peligros potenciales de rebelión, en el contexto independentista, pero nuevamente la sanción no fue la cárcel, sino el reclutamiento militar obligatorio ([Moreno, 2018](#)).

De este énfasis en el peligro por rebelión del “vago”, se dieron tránsitos importantes en los significados asignados desde uno de los discursos hegemónicos en auge en la primera mitad del siglo XX: la eugenesia. En la relación de doble vía entre la ciencia y su contexto, las ideas modernas de progreso y orden incidieron en esta y, a su vez, diversas disciplinas, especialmente, ciencias como medicina, biología, psicología y derecho devolvieron interpretaciones socialmente legítimas vinculadas a la renovada identificación de las personas en calle con el ocio y la negligencia. Particularmente, el punto de conexión entre la mencionada improductividad y los vicios como fuente de criminalidad, inmoralidad, contaminación y pobreza fue la raza. A propósito de lo anterior, [Rivera \(2023\)](#) muestra la tensión entre el surgimiento de la reivindicación de la identidad nacional que sustenta relaciones basadas en la confianza en *el otro mexicano*, y el afán de clasificación racial de la eugenesia, fundamento de emociones jerarquizantes ([Miller, 1998](#)). En ese sentido, las emociones vigentes en la ciudad se sustentan en grietas sociales, culturales y lingüísticas históricas, que modelan los sentidos y las reacciones viscerales frente a otredades consideradas repulsivas ([Sabido, 2007](#)).

A pesar de lo anterior, parece que los hitos criminalizantes quedaron ocultos en los discursos relacionados con la situación de calle, especialmente en la segunda

mitad del siglo XX⁶, dada la presencia mayoritaria de niños varones en calle e, igualmente, la tendencia institucional, de la sociedad civil e incluso de la investigación académica a concentrarse en este grupo de edad ([Martínez Jiménez, 2018](#); [Saucedo y Taracena-Ruiz, 2011](#)).

Con esto, el contexto de los últimos treinta años permite ubicar dos principales tendencias político-jurídicas vinculadas a posturas simbólico-emocionales frente a la situación de calle: por un lado, la que define el miedo y el asco como soporte emocional de la *discriminación criminalizante* frente a aquellos individuos y grupos improductivos y potencialmente contaminantes y, por otro, la que establece el desprecio expresado en *discriminación tutelar* ([Ruiz-Coronel, 2013](#)) hacia quienes están incapacitados para trabajar, identificados como objeto de caridad y protección.

La discriminación criminalizante se relaciona con manifestaciones explícitas, pero indirectas debido a que se desarrollan desde sectores que no dirigen sus funciones a la atención directa de la población; mientras que la discriminación tutelar se asocia con expresiones implícitas, pero directas, dado que se despliegan desde los sectores de bienestar social. Ambas se sustentan en una idea de inferioridad, anormalidad y peligrosidad.

Fronteras emocionales: miedo y asco

Como se indicó, el significado base de la oposición desde los conceptos generales socialmente válidos es la improductividad, luego los individuos o grupos improductivos, que además son sucios —esto es, potencialmente contaminantes para los cuerpos higiénicos de la ciudad moderna—, consumen SPA y subvierten los límites espaciales de la normalidad, al vivir en la calle, se convierten en transgresores múltiples, que, en conjunto, son vistos por la sociedad como delincuentes. Precisamente, el [Programa Derechos Humanos \(2016\)](#) explica la forma arquetípica de configurar a las personas en situación de calle:

“delincuentes”, también es muy transparente en su etimología: *delinquere* significa en latín “el que se aleja de la norma”. La característica que se destaca para explicar la diferencia es la transgresión. La fórmula de la oposición binaria sería: “nosotros que seguimos la norma-ellos que transgreden la norma”. ([Programa Derechos Humanos, 2016, p. 589](#))

⁶ No obstante, el Código Penal Federal sancionó el delito de “vagancia y malvivencia”, hasta su reforma del 2012 ([Ruiz-Coronel y Rojas, 2022](#)).

La generalización o el estereotipo como delincuentes fija a los objetos en ese significado e impide que se reconozcan otras características. Asimismo, invisibiliza las diferencias y las diversas formas de desigualdad y discriminación que se dan a partir de cruces entre el etiquetamiento como *íconos del mal* (Suárez, 2017); por ejemplo, las personas en situación de calle trans, afro, migrantes y, especialmente, los hombres jóvenes, quienes son objetos de mayor criminalización y violencias (CDHDF, 2014; Ruiz-Coronel, 2017). La secuencia *improductivo-sucio-consumidor de SPA= delincuente*, constituye un hito narrativo que produce y reproduce la transgresión en dos sentidos: primero, la contaminación del espacio público, a partir del uso y ocupación para actividades privadas y, segundo, el consumo de SPA: “[se] asocian la apariencia física y el consumo de drogas con la delincuencia, provocando también la *criminalización* de las actividades de supervivencia de dichas poblaciones” (CDHDF, 2014, p. 109).

De esta forma, el reconocimiento político-jurídico hegemónico de la otredad, en el periodo que comprende las décadas del noventa y las primeras del siglo XXI, se explica mediante el concepto de *discriminación criminalizante* (Ruiz-Coronel, 2013), desplegado no solo desde los marcos del poder de seguridad y urbanísticos, sino también desde el sector que formalmente propende por el bienestar social. La discriminación criminalizante tiene como fundamento la secuencia de significados pegados referida, con la cual los sujetos amenazados se posicionan como representantes válidos de la seguridad pública.

El problema de la *criminalización* radica en el arraigo social y cultural que al haber incorporado la estigmatización de las poblaciones callejeras como una *práctica normal y aceptable, estimula la transmisión generacional del repudio social a estos grupos*, situación que se ve reforzada por la difusión de contenidos de los medios de comunicación, la marginación social a la que son relegados por razones de estigma, incluso, en los marcos legislativos y normativos que criminalizan las actividades de supervivencia de las poblaciones callejeras. (CDHDF, 2014, p. 111) (cursivas propias)

La criminalización en el caso mexicano desde estas instituciones tiene una doble acción: por un lado, la invisibilización de los objetos de miedo y asco en el espacio público estético y, por otro, el uso de dichos objetos en los momentos en que se requiere legitimar la intervención del espacio (Giglia, 2017). Desde la segunda forma de transgresión, en la relación amenazantes/amenazados, estos últimos se deslizan de la debilidad formal ante el peligro o la contaminación potencial a la fuerza necesaria para garantizar la seguridad. En este caso, los sujetos, cuerpos

individuales, colectivos e institucionales, que “legítimamente” defienden la seguridad y salubridad urbana, a través de acciones como la “limpieza social”⁷ son las corporaciones policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el personal adscrito a las jefaturas de las alcaldías, recientemente, esto se visibiliza en las acciones de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc⁸ (CDHDF, 2014).

En Ciudad de México, se administra el asco y el miedo a través de la producción del espacio público. Es así como el modelo de cero tolerancia al crimen y, de ahí, cero tolerancia a la diversidad representado en la teoría de las ventanas rotas, se empezó a incorporar en 2002, cuando se solicitó una consultoría al equipo del exalcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, bajo la alcaldía de Andrés Manuel López Obrador (2000-2005) (Ruiz-Coronel, 2017).

Algunas de las políticas implementadas, en la década 2000, incluyeron el reforzamiento policial; el Programa Emergente de Mejoramiento de la Imagen Urbana Ciudad Bonita, implementado en el corredor turístico y cultural Paseo de la Reforma, entre octubre a diciembre de 2004, y el Programa de Rescate de Espacios Públicos Manos a la Obra (Ruiz-Coronel, 2013). Entre 2010 y 2012, se llevaron a cabo algunos proyectos específicos de intervención del espacio público: rehabilitación de Alameda Central y su entorno; rehabilitación integral de Av. Pino Suárez; corredor Av. Juárez; callejón de la Condesa y calles aledañas al edificio Guardiola; renovación urbana del entorno de la Basílica de Guadalupe; recuperación de bajo puentes como Circuito Bicentenario y Universidad, y Circuito Bicentenario y Juan Escutia (CDHCM, 2014, p. 126). Todas estas acciones equiparan la limpieza de desechos y el arreglo del espacio con la limpieza de “comercio ambulante e indigentes”, como parte de los procesos de renovación y recuperación del espacio público.

Con esto, la priorización de la recuperación del patrimonio urbano, la redensificación de la ciudad central y el rescate de sus espacios públicos (Giglia, 2017), impactan directamente en la destrucción, expulsión y reconfiguración del *espacio social público* (Rosas Tapia, 2019). Asimismo, diversos grupos que tradicionalmente han ocupado

⁷ En la Ciudad de México, la “limpieza social” se refiere a las acciones institucionales, muchas veces violentas, orientadas a desalojar a las personas en situación de calle y levantar sus pertenencias de los espacios que habitan (CDHDF, 2014).

⁸ Por ejemplo, la alcaldesa continuamente publica tweets acerca de los operativos de retiro de campamentos (@SandraCuevas, 17 de enero de 2023), limpieza de basuras, escombros y triques (@SandraCuevas, 26 de enero de 2023); pero que posiblemente encubren acciones de limpieza social, como lo refieren noticias como: “Autoridades capitalinas reconocen responsabilidad por la criminalización y retiros forzados en contra de personas en situación de calle” (CDHCM, 3 de agosto de 2021); “Salen a la luz en CDMX actos de ‘limpieza social’ contra indigentes” (*La Jornada*, 4 de agosto de 2021); “Autoridades capitalinas reconocen responsabilidad por criminalización y retiros forzados a personas en situación de calle” (*La Prensa*, 4 de agosto de 2021); “CDMX implementa ‘limpieza’ contra población indigente” (*Ciudadanos en Red*, 4 de agosto de 2021).

el espacio público, entre estos las personas en situación de calle, se ven obligados a desplazarse a partir de los grandes programas, las acciones violentas de limpieza social y, también, mediante la nueva arquitectura agresiva:

La calle deviene un espacio urbano cuando pertenece a los discursos políticos de higiene y orden de la ciudad, como es el caso, por ejemplo, de los comercios bajo los puentes, los parques de bolsillo, las bancas con divisiones individuales, o bien, los picos en espacios susceptibles de transformarse en asiento, generalmente afuera de los bancos. Estos diseños urbanos devienen estrategias para evitar la apropiación de las calles: poder dormir, sentarse o jugar por un tiempo largo. [...] No solo afectan al mundo trashumante, sino a otros mundos. (Martínez Arellano, 2019, p. 106)

Asimismo, la gobernanza del miedo y el asco se expresa en discursos vigentes, socialmente legítimos y utilizados para sustentar operativos cotidianos mencionados, como la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, publicada en 2004 y actualizada en 2022 (GOCDMX, 2022). En primer lugar, en línea con Reguillo (2008), la oposición dialéctica entre el miedo y la seguridad tiene efectos prácticos en la configuración de la ciudad y la distribución de espacios públicos y privados, seguros y de miedo. En este sentido, la asociación entre un espacio público limpio, despejado y dedicado exclusivamente al tránsito como un espacio seguro, se opone a las ideas de impedimento del uso y la obstrucción de inmuebles ligados a la *tranquilidad de las personas* (Inc. IV y V, Art. 27); impedimento, estorbo o uso de las vías públicas y el libre tránsito de las personas vinculados a la *seguridad ciudadana* (Inc. II y III, Art. 28), y cambio en el uso o destino del espacio público relacionados con el *entorno urbano* (Inc. VI, Art. 29). Con esto, los espacios utilizados por las personas en situación de calle se convierten en espacios de miedo.

En segundo lugar, se despliega la gobernanza del asco, a partir de la escasez de baterías sanitarias públicas y la negación de acceso permanente a las existentes para las personas en situación de calle. En este punto, se evidencia la conjunción de la gobernanza del miedo y el asco, dado que, de manera contradictoria, el Estado criminaliza al individuo por propagar la contaminación y modela la repulsión visceral de los “ciudadanos bajo techo” (Piña, 2013) frente a quienes realizan necesidades fisiológicas en el espacio público (Inc. II, Art. 29); tienen de forma “antihigiénica” animales (Inc. II, Art. 27) y “abandonan” momentáneamente sus pertenencias, las cuales son consideradas como basura (Inc. VII y IX, Art. 27)⁹. De acuerdo con lo

⁹ Es importante aclarar que estos artículos se han mantenido en las diversas actualizaciones de la Ley de Cultura Cívica, desde su expedición en 2004.

anterior, el Estado produce fronteras y jerarquías emocionales al negar el derecho a equipamientos sanitarios, veterinarios y albergues o espacios dignos para guardar sus pertenencias. En consecuencia, los ciudadanos domiciliados, quienes están adentro de la frontera material y simbólica de la normalidad y tienen la posibilidad de realizar actividades íntimas, como las necesidades fisiológicas, en el espacio de lo privado, sienten asco ante aquellos que, al no contar con equipamientos públicos, no tienen otra opción que utilizar el espacio público.

Precisamente, [Ruiz-Coronel \(2017\)](#) señala:

Cuando las recomendaciones de Giuliani tomaron la forma de leyes para el Distrito Federal, la mayor parte de las estrategias que permiten la supervivencia callejera se convirtieron en infracciones. [...] Más aún, fundamentaron los estigmas criminalizantes y dieron un argumento legitimador para viejas prácticas violatorias de los derechos humanos de las poblaciones callejeras que son conocidas como acciones de limpieza social. De todo esto podemos concluir que *es la propia ley la que hace de la vida en calle un crimen*. (pp. 338, 340) (cursivas propias)

La segunda frontera de transgresión se despliega a través del hito narrativo que relaciona el consumo de SPA; la suciedad, impureza y contaminación del cuerpo y el alma ([Pedraza, 1999](#)), y la delincuencia. La construcción de esta frontera se fundamenta en la histórica alineación del Estado mexicano con los discursos de “guerra contra las drogas” y la Doctrina de Seguridad Nacional, promovidos por Estados Unidos. A pesar de los giros discursivos hacia los derechos humanos, los conceptos de *desarrollo humano* y *seguridad humana integral* y la suscripción del múltiples tratados promovidos por organismos como: Organización de Naciones Unidas (ONU), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (Cepal), la Organización Panamericana de la Salud (OPS)); al final del siglo XX y el comienzo del XXI, México ha mantenido la postura de “guerra contra las drogas”, lo cual se reflejó en políticas como la Iniciativa Mérida ([Czarnecki, 2014](#)). Según [Ciro \(2018\)](#), esta naturaliza la relación entre la violencia y los distintos eslabones de la producción al consumo de SPA. En esta línea de ideas, las políticas antidrogas se orientan discursivamente al desarrollo humano, la salud pública y la reducción de las desigualdades estructurales; sin embargo, en la práctica tienen una fuerte base ideológica prohibicionista, punitiva y criminalizadora que refuerza las formas de clasificación simbólico-afectivas y económicas.

Precisamente, en el caso de Ciudad de México, “aunque el abordaje del consumo es el biomédico con perspectiva de derechos humanos, en la práctica imperan las acciones represivas sustentadas en la lectura del fenómeno como un problema de seguridad pública” (Ruiz-Coronel y Rivera, 2023, pp. 41-42). Esta contradicción se expresa en que, por un lado, se enuncia retóricamente el derecho a la salud y la garantía de tratamientos adecuados y de alta calidad de las adicciones, como problema de salud pública, mediante la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, emitida 10 años antes (DOF, 2010). Asimismo, el *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Situación de Calle en la Ciudad de México* (2020) contempla la articulación interinstitucional entre el Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias (IAPP) y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), en el manejo de los consumos problemáticos de personas en situación de calle, bajo el respeto al consentimiento libre e informado otorgado por el usuario atendido. Pero, en la práctica, se expresa la fuerza y visibilidad de discursos como la Ley de Cultura Cívica que criminaliza el uso de SPA “*independientemente de los delitos en los que se incurra*” (Inc. V, Art. 28), considera agravante el uso de SPA en la comisión de cualquier infracción (Art. 39) y establece la obligatoriedad del traslado obligatorio de la persona en proceso de juicio a una sección de recuperación (Art. 70). Con esto,

la reacción más frecuente de la población general se identifica como miedo hacia las y los consumidores, así como el deseo de que su “delito” sea sancionado. Por lo tanto, la realidad cotidiana de la Ciudad de México de los consumidores en situación de calle se entiende como un problema de seguridad pública que debe ser sancionado, no como un desafío de salud que debe ser tratado. (Ruiz-Coronel y Rivera, 2023, p. 45) (cursivas propias)

Desprecio: el reforzamiento de las grietas históricas

De acuerdo con lo expuesto, la ciudad producida material y simbólico-emocionalmente desde los lugares de enunciación hegemónicos complementa el miedo y el asco para trazar fronteras, con otras emociones que marcan posiciones entre arriba y abajo en las jerarquías de poder. En la línea de argumentación de Ahmed (2015), el posicionamiento asimétrico implica deslizamientos entre varias emociones. Si en el caso de las fronteras del miedo se producen, objetiva y subjetivamente, sensaciones y evaluaciones frente al objeto externo como si este naturalmente fuera peligroso; la mirada frente a un inferior identifica a objetos infantilizados, ignorantes e incapaces de asumir la responsabilidad de sí mismos y de sus familias, y se define a través de nominaciones como “indigentes”.

La palabra “indigente” proviene del latín *in digere*, “el que no dispone”. La característica que se destaca para explicar la diferencia es la carencia, sea material o psicosocial. La fórmula de la posición binaria sería: “nosotros que tenemos-ellos que no tienen”. (Programa Derechos Humanos, 2016, p. 30)

Miller (1998) relaciona el amor y el desprecio en la medida que se reconoce el ejercicio de un poder positivo. El desprecio puede ser divertido, se relaciona con orgullo propio y, a la vez, es indiferente “La idea de mirar por encima del hombro *no se contradice* con sentimientos más tiernos y amables como la lastima, la cordialidad y el amor” (p. 60). El hito narrativo del desprecio en Ciudad de México vincula la *improductividad* con individuos y grupos *pobres, indígenas y sucios*, fijados en el lugar de la inferioridad. En esta línea de ideas, las emociones positivas y de desprecio, que se traducen desde el lenguaje de derechos en protección del objeto vulnerable, se pueden entender como *discriminación tutelar*. Según la conceptualizaciones desarrolladas por la academia, la sociedad civil organizada y la instituciones oficiales con enfoque de derechos humanos:

La discriminación tutelar representa una forma encubierta de implementación de acciones autoritarias que “*subordinan* a las poblaciones callejeras, *niegan la posibilidad de que expresen su voluntad y cancelan el reconocimiento* de su personalidad jurídica”, por lo cual constituye un mecanismo de reproducción inmejorable para la discriminación sistémica que, de acuerdo con el Comité DESC, se caracteriza por el arraigo social, jurídico y cultural de conductas discriminatorias que generan desventajas entre ciertos grupos de población. (CDHDF, 2014, p. 95)

Siguiendo a Fraser (1997), este tipo de discriminación se basa en un trato diferenciado y en la negación del reconocimiento hacia objetos de caridad, especialmente desarrollados por el sector de bienestar social en los ámbitos nacional y el Distrito Federal. Los discursos político-jurídicos que explícitamente dirigen sus objetivos a la protección de objetos inferiorizados parten de la concepción de incapacidad cognitiva y moral para hacerse cargo de sí mismos y de otros, por ejemplo, sus hijas/os. Justamente, el Código Civil, expedido inicialmente el 1928 y actualizado en 2022, en su artículo 492 pega la situación de calle de madres, padres o familias a los significados de incapacidad para asumir las responsabilidades de cuidado.

A partir de la primera década del nuevo siglo, se diseñaron políticas y se expedieron normas que ampliaron la acción de gobernanza de la situación de calle en personas adultas. Entre las políticas emitidas en los últimos quince años, se encuentran el Programa de Atención Social Emergente y Protección a la Comunidad, 2007, a cargo

del Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis); el *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México* (2016), a cargo del IASIS, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) y las delegaciones, y el *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México* (2020), a cargo del Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias (IAPP).

Aunque estos protocolos pretenden dar respuesta a las demandas presentadas, desde la perspectiva de derechos humanos, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, actualmente CDHCDMX), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) y las organizaciones de la sociedad civil, y se establecen ciertos avances en conceptualización y articulación interinstitucional para generar herramientas enfocadas a la prevención, intervención e integración; se sostiene que estos discursos son paliativos, dado que no cumplen el ciclo completo de política pública, sino que se quedan en el diseño y la formulación. En este sentido, desde el dolor y el desprecio, brindan lo mínimo para aquellas personas que se mira por encima del hombro. No logran avanzar hacia estrategias, programas y proyectos más complejos, sino que mantienen la generalización de la protección como un servicio condicionado a la salida o la represión del objeto peligroso¹⁰.

Ejes de circulación de una emocionalidad híbrida

En Ciudad de México, los medios de comunicación han jugado un papel central en la circulación y distribución del miedo, el asco y el desprecio, durante los últimos diez años. El lugar de la situación de calle en las noticias se debate entre la invisibilidad y la visibilidad. Al parecer hay una temporalidad en la visibilidad mediática: entre los meses de febrero y octubre, las pocas noticias sobre “indigentes” —denominación más común— incluyen criminalización, a través de las mencionadas etiquetas como consumidores de SPA, “locos” y productores de delitos y violencias; casos de violencias hacia ese grupo urbano, y algunas referencias a las acciones de Gobierno y OSC. No obstante, en el invierno aumenta la visibilidad de un grupo concebido como olvidado por la sociedad y que sufre las consecuencias de las bajas temperaturas.

10 En la práctica los programas IAPP dirigidos hacia las personas en situación de calle se enfocan en la oferta de servicios en albergues con pocas posibilidades de acceso a servicios de alimentación, sanitarios, salud, educación, trabajo, etc. en calle (*La Prensa*, 3 de septiembre de 2021; *Telediario*, 22 de septiembre de 2021; *La Prensa*, 15 de noviembre de 2021). Asimismo, las ofertas de este tipo de servicios se continúan limitando a las temporadas de invierno (@CDMX_SIBISO, 27 de enero de 2023; @CDMX_SIBISO, 21 de enero de 2023; @CDMX_SIBISO, 4 de enero de 2023).

Por estos meses, también se incrementan las noticias de medios locales sobre las campañas de temporada, con marginales posturas críticas.

En coherencia con lo anterior, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) planteó la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) (Cropped, 2013; 2017; 2021). En su primera edición, las “poblaciones callejeras” ocuparon el octavo lugar entre los sectores sociales más discriminados después de personas indígenas; pobres; personas LGTBTTIQ+; personas con VIH/SIDA; personas con antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel; personas con alguna discapacidad y personas con sobrepeso. Las principales formas de discriminación mencionadas por las personas encuestadas fueron: la gente no quiere que se les acerque (8,4%), los ven feo (8,2%), los ignoran (7,6%), nos les dan trabajo (6,7%) y causan desconfianza (5,9%).

En su edición 2017, la EDIS registró que las “personas integrantes de poblaciones callejeras” se ubicaron en el puesto 17 de una lista de 41 grupos en situación de discriminación. En ese año, las expresiones más comunes de discriminación fueron: insultan (13,6%), por indigente (10,4%), por su apariencia (8,5%), los ignoran (7,2%) y los rechazan (6,8%). La última EDIS, realizada en 2021, asignó al grupo urbano el onceavo lugar como grupo más discriminado. No obstante, en los diez primeros lugares estaban otros que hacen parte de esta población: personas de piel morena, indígenas, mujeres, gays, pobres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con COVID-19, lesbianas y no originarios de la ciudad. De acuerdo con la conceptualización de Cropped (2021), la discriminación significa “diferenciar a las personas o tratarlas de maneras distintas afectando algún derecho sin una justificación válida. [...] La discriminación implica que la diferenciación está basada en un prejuicio o estereotipo, y por lo tanto no es legítima” (p. 1).

Conclusiones

En coherencia con el objetivo, el artículo analizó la vigencia de la gobernanza del miedo, el asco y el desprecio en la producción espacial de la ciudad, así como en los discursos políticos, jurídicos y científicos sobre personas en situación de calle, en Ciudad de México, durante el siglo XXI. En esta ciudad, la presencia histórica de la infancia en calle e, igualmente, la tendencia de la acción institucional, la sociedad civil e incluso la investigación académica a concentrarse en este grupo de edad lleva a que los hitos continúen anclados en la idea de “*chavos de calle*” *infantilizados + incapaces + ignorantes + improductivos + sucios*—este componente se relaciona con la afectación del espacio público y la configuración como individuos antihigiénicos y promiscuos— + consumidores de SPA. En esta secuencia de significado, el vínculo

con la comisión de delitos y violencias no tiene mayor influencia en la economía de las emociones.

La imagen de la vida en la calle, asociada a la de niñas y niños como actores principales de dicho escenario, trajo como consecuencia que todas las políticas y programas emprendidos por el gobierno respondieran a una lógica compasiva y asistencial en virtud de los cuidados especiales que ellos requerían, y a la perspectiva que los ubicaba como sujetos incapaces para tomar buenas decisiones relacionadas con su futuro y la forma en que vivían. (CDHCM, 2014, p. 18, cursivas propias)

La tendencia a la homogeneización de comportamientos socialmente válidos en el espacio público se manifiesta en políticas urbanísticas que, de manera lineal, identifican objetos sucios, antiestéticos, contaminantes que se deben limpiar para producir un cambio en el espacio y reducir las estadísticas de delitos.

Se concluye que existen relaciones, mezclas y diferentes conexiones de emociones jerarquizantes, que son sustrato en la construcción discursiva de fronteras materiales y simbólico-emocionales frente a otredades consideradas inferiores, obstáculos y fuente de contaminación. Estas se manifiestan a través de múltiples elementos: *explícitos/indirectos* e *implícitos/directos*. Desde las primeras, el miedo y el asco son el sustento de dispositivos de los sectores de seguridad y renovación urbana que, aunque no tienen dentro de su misionalidad la vida en calle, sí criminalizan explícitamente sus comportamientos. En coherencia con la secuencia, se impone la discriminación criminalizante, con énfasis en normatividad sobre espacio público y salubridad, y se despliegan en la ciudad a través de retiros forzosos.

Por su parte, el desprecio de quienes se consideran menores de edad se resume en el concepto de discriminación tutelar, y se materializa en: primero, normas que niegan el derecho de las personas a asumir responsabilidades por sí mismas y sus familias. Segundo, una clara contradicción entre distintos marcos jurídicos: por un lado, se formulan unas normas fundamentadas en marcos normativos de derechos humanos más abstractas y demagógicas desde el sector de bienestar social que se quedan en la fase de formulación y diseño, con brechas marcadas de las etapas de implementación, seguimiento y evaluación y, por otro, existen discursos que cumplen el ciclo completo de política pública, tienen mayor fuerza de implementación y capacidad de interiorización en funcionarios de la Policía, IAPP y servicios urbanos (p. ej. LCCCM). Particularmente, la capital mexicana demuestra el desprecio en la

disposición de albergues antihigiénicos, permeados por la violencia y cerrados ante la veeduría ciudadana y académica.

De esta forma, la aparente ausencia de desprecio, asco y miedo explícitos hacia las personas en situación de calle en las representaciones sociales de los demás ciudadanos, reportada en la revisión de la literatura, contrasta con los hallazgos en los discursos político-jurídicos y los resultados de la EDIS en la Ciudad de México (Copred, 2021), que ubican a las personas integrantes de poblaciones callejeras como el onceavo grupo más discriminado en la ciudad. En términos de Ahmed (2015), en Ciudad de México no solo se producen emociones jerarquizantes espacial y discursivamente, sino que estas constituyen soportes emocionales que circulan y se distribuyen por la ciudad.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Ciro, E. (2018). Las *tierras profundas* de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá. *Revista Colombiana de Sociología y Sigma*, 41(Suplemento).
<https://doi.org/10.15446/rsc.v41n1Supl.66292>
- Ciudadanos en Red (4 de agosto de 2021). CDMX implementa ‘limpieza’ contra población indigente.
<https://ciudadanosenred.com.mx/cdmx/cdmx-implementa-limpieza-contrapoblacion-indigente/>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). (2013). *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*.
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2013-hallazgos.pdf>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). (2017). *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*.
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/790/d09/5a-6790d099f9f244033205.pdf>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). (2021). *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*.
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) (2014). *Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013. Informe especial*.
<https://directorio.cd hdf.org.mx/informes/poblaciones-callejeras.pdf>

- Comisión de Derechos Humanos Ciudad de México (CDHCM) (3 de agosto de 2021). Autoridades capitalinas reconocen responsabilidad por la criminalización y retiros forzados en contra de personas en situación de calle.
<https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/autoridades-capitalinas-reconocen-responsabilidad-por-criminalizacion-y-retiros-forzados-a-personas-en-situacion-de-calle-15634631>
- Cuevas, S. [(@SandraCuevas)] (26 de enero de 2023). Para mantener en orden la vía pública, trabajamos con absoluto respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta zona ubicada en la colonia #Atlampa, donde limpiamos y retiramos basura, escombros y triques [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/AlcCuauhtemocMx/status/1618652809964183554>
- Cuevas, S. [(@SandraCuevas)] (17 de abril de 2023). Como parte de su campaña para la remodelación de espacios en la alcaldía Cuauhtémoc, @SandraCuevas_ solicitó a la jefa de Gobierno, @Claudiashein el retiro de un campamento instalado desde hace seis años en la colonia Juárez [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/politicomx/status/1648144441851428865>
- Czarnecki, L. (2014). De violencias, conflictos armados y desigualdades sociales. Un estudio comparativo entre Colombia y México. *Revista del CESLA*, (17), 307-331.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243333483014>
- Eliás, N. (1987). Bosquejo de una teoría de la civilización. En N. Eliás, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (pp. 482-532). Fondo de Cultura Económica.
- Estrada, F. (2021). “*En la forma del pedir está el dar*”: trabajo emocional de personas de población callejera en el metro de la Ciudad de México [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México].
<http://132.248.9.195/ptd2021/abril/0810593/Index.html>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. 50(3), 3-20
<https://doi.org/10.2307/3540551>
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre.
- Gibson-Graham, J. K. (2002). Intervenciones posestructurales. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 261-286.
<https://doi.org/10.22380/2539472X.1264>
- Giglia, A. (coord.) (2017). *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la Ciudad de México*. UAM Iztapalapa.
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Universidad Nacional de Colombia.

- La Jornada* (4 de agosto de 2021). Salen a la luz en CDMX actos de 'limpieza social' contra indigentes. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2021/08/04/capital/salen-a-la-luz-en-cdmx-actos-de-201climpieza-social201d-contra-indigentes-8097>
- La Prensa* (4 de agosto de 2021). Autoridades capitalinas reconocen responsabilidad por criminalización y retiros forzados a personas en situación de calle. *La Prensa*.
<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/autoridades-capitalinas-reconocen-responsabilidad-por-criminalizacion-y-retiros-forzados-a-personas-en-situacion-de-calle-7043794.html>
- La Prensa* (3 de septiembre de 2021). Detectan 340 colonias de CDMX con alto nivel de Incidencia delictiva. *La Prensa*.
<https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/detectan-340-colonias-de-cdmx-con-alto-nivel-de-incidencia-delictiva-7168251.html>
- La Prensa* (15 de noviembre de 2021). Atenderán a 932 personas en situación de calle en albergues por época invernal. *La Prensa*.
<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/atenderan-a-932-personas-en-situacion-de-calle-en-albergues-por-epoca-invernal-7478692.html>
- Martínez Arellano, I. (2019). El mundo de la trashumancia: los habitantes de las calles en la Ciudad de México. *Cuicuilco*, 26(75).
- Martínez Jiménez, M. (2018). *"De la calle fui...": poblaciones callejeras en la Ciudad de México* [Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora].
- Miller, W. I. (1998). *Anatomía del asco*. Santillana.
- Moreno, M. C. R. (2018). El discurso contra la vagancia y su difusión a través de los bandos publicados en la Ciudad de México, 1810-1821. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, (15), 11-34.
<https://doi.org/10.31911/bagn.2018.8.15.27>
- Nussbaum, M. (2019). *La monarquía del miedo: una mirada filosófica a la crisis política actual*. Planeta.
- Pedraza, Z. (1999). *En cuerpo y alma. Visiones del progreso y de la felicidad*. Universidad de los Andes.
- Piña, L. (2013). *Calle y casa. La situación de calle como fenómeno de frontera. Puerto Montt, avances para una comprensión desde sus actores* [Tesis doctoral, Universidad de Tarapacá y Universidad Católica del Norte].
- Programa Derechos Humanos (2016). *Capítulo 29. Derechos de las poblaciones callejeras*. PDH.
<https://www.pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/capitulos%20pdf/Capitulo%2029.%20Derechos%20de%20las%20poblaciones%20callejeras.pdf>

- Reguillo, R. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36), 63-74.
<https://www.redalyc.org/pdf/747/74716004006.pdf>
- Rivera, M. (2022). *Revisión cuantitativa de las publicaciones sobre habitabilidad en calle en América Latina* [Tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia].
- Rivera, M. (2023). *El darwinismo social, la eugenesia y la Ilusión de un Mundo Justo*. Documento de trabajo compartido en el Seminario La Vida en Situación de Calle en América Latina.
- Rosas Tapia, M. E. (2019). *Sobrevivir en el espacio público, población en situación de calle en el Barrio de la Soledad, Merced, Centro Histórico de la Ciudad de México (2015-2018)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Ruiz-Coronel, A. (2013). *La velocidad de la muerte. la intervención institucional con jóvenes en situación de calle como desaceleración de la entropía* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Ruiz-Coronel, A. (2017). Criminalización de la vida en calle en la Ciudad de México. En, A. Giglia (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la Ciudad de México* (pp. 321-352). UAM Iztapalapa.
- Ruiz-Coronel, A. (2019). La inclusión de las personas en situación de calle como una oportunidad para el ejercicio de ciudadanía. En J. L. García Torres Pineda (ed.), *Serie Inclusive 4. Personas en situación de calle* (pp. 67-108). Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Ruiz-Coronel, A. y Rojas, G. (2022). Los derechos humanos de las personas en situación de calle en la Constitución Política de la Ciudad de México. ¿Oxímoron jurídico o instrumento de gobernanza moderna? En, L. B. Montes de Oca Barrera, y L. E. Martínez Salvador (Comps.), *Caminos de la gobernanza en México: avances, pausas, obstáculos y retrocesos* (pp. 235-265). IIS, UNAM.
- Ruiz-Coronel, A. y Rivera, M. (2023). El consumo crónico de solventes inhalables por personas en situación de calle en la Ciudad de México. En A. Ruiz-Coronel (coord.), *La Vida en Situación de Calle en América Latina. El consumo de sustancias psicoactivas* (pp. 33-64). Altres Costa-Amic Editores, Consejo Mexicano De Ciencias Sociales (COMECESO).
- Sabido, O. A. (2007). Emociones que hieren. El asco y el desprecio en el mundo contemporáneo [Ponencia]. *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara*.
<https://www.academica.org/000-066/1828>
- Saucedo, I. A. y Taracena-Ruiz, B. (2011). Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1).

- Shoshan, N. (2017). *El manejo del odio. Nación, afecto y gobernanza de la derecha extrema en Alemania*. El Colegio de México.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv8j6k5>
- SIBISO [@CDMX_SIBISO, 4 de enero de 2023]. Brigadistas de #SIBISO entregan diariamente cenas calientes, cobijas y kits de invierno a personas en situación de calle; también cuentan con transporte para trasladarlos a la red de albergues si así lo requieren. #BienestarEnTemporadaInvernal #BienestarSocial Claudiasheibaum. [Tweet]. Twitter
https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1610713116089933824
- SIBISO [@CDMX_SIBISO, 21 de enero de 2023]. Brigadistas de #SIBISO continúan brindando cenas calientes, cobijas y kits de invierno a personas en situación de calle; también cuentan con transporte para trasladarlos a la red de albergues si así lo desean. [Tweet]. Twitter
https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1616996948984356864
- SIBISO [(@CDMX_SIBISO, 27 de enero de 2023]. Durante la época de frío el @GobCDMX abriga a quienes menos tienen. A través de #SIBISO se entregan cenas calientes, cobijas y kits de invierno en toda la Ciudad, como en la Plaza la Concepción en el Centro Histórico. #CiudadDeDerechos #BienestarSocial @Claudiashein. [Tweet]. Twitter
https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1619113310187814913
- Suárez, C. (2017). Estigma, communitas y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía*, (32), 195-216.
<https://doi.org/10.25100/sye.v0i32.3884>
- Telediario (22 de septiembre de 2021). Abandonados y en el olvido; así viven indigentes en la CDMX. Telediario.
<https://www.telediario.mx/local/abandonados-y-en-el-olvido-asi-viven-indigentes-en-la-cdmx>
- Xelhuantzi Santillán, R. I. y Flores Palacios, F. (2014). Niño de calle: representación social del concepto en Guadalajara y Ciudad de México. *Psicología Iberoamericana*, 22(2).
<https://doi.org/10.48102/pi.v22i2.68>

Fuentes primarias

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). (2016). *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México*. GOCDMX.

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8I0w3ky6TWKRWbes33d7dsFYvz9UxrP8A7v5m-0gizKNbXuSePMKvYUJ4UL6pbTM+BVMaj1Nuw==>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). (2020). *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Situación de Calle en la Ciudad de México*. GOCDMX.

<https://sibiso.cdmx.gob.mx/secretaria/lineamientos-protocolos-y-manuales/protocolo-de-atencion-integral-personas-en-situacion-de-calle>

Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. 29 de diciembre de 2010.

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-04e808384e4629be6f9651dd34ff6c54.pdf>

Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. 15 de junio de 2022. GOCDMX.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/49a0a80ee030f12d-0f797c671da2918e508f30cb.pdf>

Cómo citar este artículo:

Torres Ruiz, J. (2024). Gobernanza de los afectos frente a la situación de calle en Ciudad de México, México. *Nova et Vetera*, (33), e1096.

<https://doi.org/10.22431/25005103.1096>

